



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante:	Ángela Marcela Delgado Solarte
Demandado:	Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca - Comfamiliar Andi - Comfandi
Radicación No.	76 001 31 05 004 2018 00075 00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1756

Cali, dos (02) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

La audiencia programada para el día 03 de noviembre de 2021 a las 08:30 am, no puede llevarse a cabo por cuanto la prueba solicitada a la entidad demandada en la audiencia realizada el 02 de septiembre de 2021 no fue allegada oportunamente, razón por la cual se reprogramará y se fijará fecha para continuar la audiencia del artículo 80 CPTSS.

Igualmente, se ordena incorporar al expediente la respuesta enviada por la entidad demandada Comfandi el día 02 de noviembre de 2021.

Por lo anteriormente expuesto, se,

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía - Cra. 10 #12-15 Piso 17

Teléfono y WhatsApp: 3187743512.

Email: j19lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio del Juzgado: <http://www.t.ly/zFF9>

RESUELVE:

PRIMERO: Incorporar al expediente la respuesta enviada por Comfandi a la solicitud realizada en audiencia pública del 02 de septiembre de 2021.

SEGUNDO: Fijar para el día DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 P.M.), fecha y hora en la cual se continuará con la audiencia del artículo 80 del CPTSS.

TERCERO: Publicar la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO

JUEZ



Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL

03 DE NOVIEMBRE DE 2021

CONSTANZA MEDINA ARCE
SECRETARIA